

 ALCALDÍA DE Villa Rica	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CODIGO:1.05-PE-OAJ-F-001
		VERSION: 05
		FECHA: 02-01-2025
		Página 1 de 5
ESTADO: CONTROLADO	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

RESOLUCIÓN No. 262
(02 de octubre de 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA No. MVR-SAMC-012-2026**

La Alcaldesa del Municipio de Villa Rica, Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Villa Rica, Cauca, está interesado en suscribir contrato con el siguiente objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CONFORME AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026”.

Que el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVR-SAMC-012-2026, se publicó en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co durante cinco días hábiles, para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que durante el tiempo que permaneció publicado el proyecto de pliego el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, NO se presentaron observaciones al pre pliego de condiciones, ni solicitudes de limitación a MiPymes.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE VILLA RICA procederá a convocar mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVR-SAMC-012-2026, el proceso de selección para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CONFORME AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026”.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVR-SAMC-012-2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CONFORME AL PLAN DE



 ALCALDÍA DE Villa Rica	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CODIGO:1.05-PE-OAJ-F-001
		VERSION: 05
		FECHA: 02-01-2025
		Página 2 de 5
ESTADO: CONTROLADO	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026”.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODALIDAD. El proceso de selección que adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conformen Consorcios o Uniones temporales, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso será el consignado en pliego de condiciones definitivo.

Actuación	Fecha 2026 Hora	Lugar	Responsable
Publicación aviso de convocatoria, proyecto Pliego de condiciones, estudios previos y formulación de observaciones al contenido de los mismos	25 de septiembre	Oficina Asesora Jurídica SECOP I consulta de procesos: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Oficina Asesora Jurídica
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitudes de limitación a mipymes	25 de septiembre 9:00 a.m. al 01 de octubre 5:30 p.m.	Oficina de Correspondencia / Ventanilla Única del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica- Cauca, ó al correo electrónico: desarrolloinstitucional@villarica-cauca.gov.co	Posibles oferentes
Presentación y publicación de respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones	02 de octubre	Secretaría de Desarrollo Institucional SECOP I consulta de procesos: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Secretaría de Desarrollo Institucional / Oficina Asesora Jurídica SECOP I
Apertura del proceso de selección y pliego definitivo, y su publicación	02 de octubre	Secretaría de Desarrollo Institucional Oficina Asesora Jurídica SECOP I consulta de procesos https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Secretaría De Desarrollo Institucional / Oficina Asesora Jurídica



 ALCALDÍA DE Villa Rica	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CODIGO:1.05-PE-OAJ-F-001
		VERSION: 05
		FECHA: 02-01-2025
		Página 3 de 5
ESTADO: CONTROLADO	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

Actuación	Fecha 2026 Hora	Lugar	Responsable
Manifestaciones de interés	02 y 05 de octubre hasta las 5:30 p.m.	Oficina de Correspondencia / Ventanilla Única del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca, ó al correo electrónico desarrolloinstitucional@villarica-cauca.gov.co	Posibles oferentes
Sorteo de consolidación de oferentes	06 de octubre 9:00 a.m.	Secretaria de Desarrollo Institucional	Secretaria de Desarrollo Institucional
Publicación listado posibles oferentes	06 de octubre 9:00 a.m.	SECOPI consulta de procesos https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	SECOPI consulta de procesos https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Presentación de propuestas	09 de octubre 9:00 a.m.	Oficina de Correspondencia / Ventanilla Única del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca	Proponentes
Apertura de sobres, inicio periodo de verificación y evaluación de propuestas	09 octubre 9:15 a.m.	Oficina Asesora Jurídica del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca	Oficina Asesora Jurídica / Secretaría de Desarrollo Institucional
Publicación de informe de evaluación, traslado, presentación de documentos subsanables y observaciones	14 al 16 octubre 5:00 p.m.	Oficina de Correspondencia / Ventanilla Única del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca, ó al correo electrónico desarrolloinstitucional@villarica-cauca.gov.co	Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Desarrollo Institucional
Respuesta a las observaciones	20 de octubre	Secretaría de Desarrollo Institucional Oficina Asesora Jurídica SECOPI consulta de procesos	Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Desarrollo Institucional



 ALCALDÍA DE Villa Rica	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CODIGO:1.05-PE-OAJ-F-001
		VERSION: 05
		FECHA: 02-01-2025
		Página 4 de 5
ESTADO: CONTROLADO	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

Actuación	Fecha 2026 Hora	Lugar	Responsable
		https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	
Adjudicación mediante acto administrativo	20 de octubre	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica
Celebración de contrato	Un día hábil	Oficina Asesora Jurídica del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca	Oficina Jurídica
Registro de contratos	Un día hábil	Oficina Asesora Jurídica del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca	Oficina Jurídica
Publicación del contrato	Tres días Hábiles	Oficina Asesora Jurídica del Centro Administrativo Municipal – CAM, Calle 2 N° 1-187, Barrio Alfonso Caicedo Roa, municipio de Villa Rica-Cauca	Oficina Jurídica

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos a través del SECOP y en la secretaria de salud de la entidad a partir del presente acto Administrativo de apertura.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, Municipio de Villa Rica convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El contrato derivado de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVR-SAMC-012-2026, será cancelado con recursos del presupuesto de la entidad. EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA, atenderá las obligaciones derivadas del contrato a celebrar con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP NO: 2026.CEN.01.000699 del 14 DE JULIO DE 2026 por valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$122.241.000).

ARTÍCULO OCTAVO: COMITÉ EVALUADOR. Designar a la ingeniera LEYVY JEANNETE MINA ZAPATA, Secretaría de Desarrollo Institucional, Doctora MARIA FERNANDA BALANTA, Jefe



 ALCALDÍA DE Villa Rica	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 OFICINA ASESORA JURÍDICA	CODIGO:1.05-PE-OAJ-F-001
		VERSION: 05
		FECHA: 02-01-2025
		Página 5 de 5
ESTADO: CONTROLADO	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

Oficina Jurídica y LUIS ALEJANDRO CABRERA, Asesor Financiero, como miembros del comité evaluador de las ofertas que se presenten en el marco de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MVR-SAMC-012-2026, responsables de la evaluación técnica, jurídica y financiera, respectivamente.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
MARA EDIS DINAS
Alcaldesa Municipal

Elaboró/ Revisó: Janeth Monzon Bravo, Abogada contratista
Revisó: María Fernanda Balanta Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: María Edis Dinas - Alcaldesa Municipal



Calle 1 No. 1-187 Alfonso Caicedo Roa
Página web www.villarica-cauca.gov.co
Correo dependencia: alcaldia@villarica-cauca.gov.co
Línea Móvil: 317 372 25 21